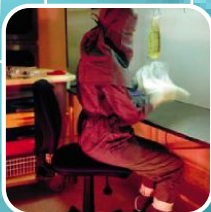
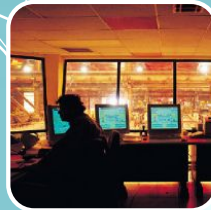
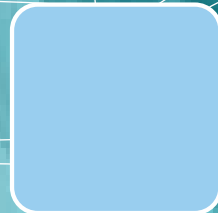


# CORFO innovar

## Innova Chile

Un socio activo para las  
empresas que innovan



INNOVA CHILE

## INNOVA CHILE - CORFO

### 1. INTRODUCCION

En el marco de la política nacional de innovación, se crea en marzo del año 2005 el Comité INNOVA Chile de CORFO. Este surge a partir de la fusión de los fondos tecnológicos de innovación de CORFO: El Fondo de Desarrollo e Innovación (FDI) y el Fondo Tecnológico (FONTEC).

Con la creación del Comité INNOVA Chile se logró implementar una estructura de organización que permitió reordenar, focalizar y potenciar los tradicionales instrumentos de apoyo a la innovación y emprendimiento antes administrados a través de los dos fondos tecnológicos, creando las siguientes 4 nuevas áreas de negocios:

- **Innovación Precompetitiva y de Interés público:** Se orienta a abordar, tempranamente, iniciativas de mediano y largo plazo que potencien la capacidad competitiva de sectores productivos, así como la búsqueda de soluciones a problemas complejos de aplicación productiva como también proyectos que mejoren las condiciones de operación de mercados y sectores productivos.
- **Innovación Empresarial:** Apoya iniciativas de innovación y desarrollo tecnológico -bajo esquemas de gestión empresarial individual o asociativa- que potencien la competitividad de las empresas a través de la incorporación de procesos, productos y servicios nuevos o mejorados (empresas individuales, proyectos colaborativos y consorcios tecnológicos empresariales).
- **Emprendimiento:** Su objetivo es respaldar la creación de empresas innovadoras y con potencial de crecimiento. Además, apoya el mejoramiento del entorno para la creación de nuevos negocios mediante el fortalecimiento de capacidades como, por ejemplo, de incubadoras universitarias.
- **Difusión y Transferencia Tecnológica:** Apoya iniciativas destinadas a mejorar el acceso y difusión de conocimientos y tecnologías relevantes (tanto a nivel local como mundial) y su adopción en el medio productivo nacional.

INNOVA Chile cuenta con un Consejo Directivo Público-Privado, conformado de la siguiente manera: 7 representantes de CORFO, 7 destacados empresarios y/o académicos designados por el Consejo de CORFO, 2 representantes nombrados por el Ministro de Economía, 2 designados por el Ministro de Hacienda, 1 del Ministerio de Educación, 1 de la FIA y, por último, 1 de CONICYT.

Las funciones de este Consejo, entre otras, son:

- Proponer al Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación la aprobación de modificaciones al Reglamento de Innova Chile y políticas destinadas a la promoción de desarrollo y la innovación tecnológica.
- Aprobar las modalidades de apoyo a la innovación y transferencia tecnológica.
- Aprobar las bases de concursos, licitaciones y convocatorias de postulación permanente de las distintas líneas y programas, a propuesta del Director Ejecutivo.
- Aprobar la distribución del presupuesto del Comité para el financiamiento del presupuesto de sus distintas líneas y programas.
- Aprobar planes de trabajo y políticas de personal.

El Consejo se divide en 4 subcomités de acuerdo a las áreas de negocios. Estos tienen como función principal la asignación de financiamiento a programas y proyectos en los distintos instrumentos disponible de INNOVA Chile.

Para el año 2006, INNOVA Chile cuenta con un presupuesto de \$32.000 millones, lo que representa un 65% de incremento respecto al año anterior.

## 2. **NORMAS DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

- Acuerdo N° 1551 de 1991 del Consejo de CORFO, y sus modificaciones posteriores, que creó y reglamentó el Comité Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo (FONTEC).
- Acuerdo N° 1733 de 1994 del Consejo de CORFO, que creó el Comité Fondo para Programas y Proyectos de Investigación de Servicio e Interés Público (FONSIP), modificado por el Acuerdo N° 1885 de 1997 del Consejo de CORFO, que reemplazó la denominación anterior por Fondo de Desarrollo e Innovación (FDI).
- Acuerdo del Consejo de CORFO N° 2330 de 2004, y sus modificaciones posteriores, que cambió la denominación del Comité "FONTEC" por "INNOVA Chile" y otorgó normas básicas de funcionamiento. Asimismo, disolvió el Comité FDI y estableció a Innova Chile como su sucesor legal.
- Resolución Afecta N° 169 de 2004 de la Vicepresidencia Ejecutiva de CORFO, y sus modificaciones posteriores, que aprobó el Reglamento del Comité Innova Chile.
- Resolución Exenta N° 2 de 2005 de la Dirección Ejecutiva de INNOVA Chile, y sus modificaciones posteriores, que puso en ejecución el Acuerdo del Consejo

Directivo que aprobó el Reglamento Interno de Operación y Funcionamiento del Comité Innova Chile.

- Resolución Exenta N° 6 de 2005 de la Dirección Ejecutiva de INNOVA Chile, que puso en ejecución el Acuerdo del Consejo Directivo que asignó los instrumentos de financiamiento antes administrados por el FONTEC y el FDI a los distintos Subcomités de Innova Chile.

### 3. MISION

INNOVA Chile tiene como misión contribuir a elevar la competitividad de la economía chilena, por la vía de promover y facilitar la innovación en las empresas, estimular el desarrollo emprendedor, así como fortalecer el Sistema Nacional de Innovación (SNI).

### 4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos de INNOVA Chile son:

- **Aumentar significativamente en el país el número de empresas que incorporan la innovación en sus estrategias competitivas.**
  - Facilitar el escalamiento y la introducción al mercado de innovaciones por parte de las empresas.
  - Incrementar la capacidad de investigación pre-competitiva orientada a resolver problemas de alto impacto económico y social.
- **Fortalecer las capacidades necesarias para que las empresas puedan innovar**
  - Mejorar el acceso y difusión de conocimiento y tecnologías relevantes (tanto a nivel local como mundial) y su adopción en el medio productivo nacional (Transferencia Tecnológica).
  - Elevar las competencias en gestión tecnológica y de la innovación en las empresas.
  - Estimular la colaboración entre las empresas y las universidades como también con los centros tecnológicos.
- **Estimular el emprendimiento y desarrollo de nuevos negocios y de empresas innovadoras**
  - Mejorar la disponibilidad de Capital Semilla para nuevos emprendedores.
  - Desarrollar redes de apoyo que faciliten el acceso a financiamiento futuro de nuevos emprendimientos.
- **Desarrollar un entorno favorable a la innovación y al emprendimiento, que provea las condiciones y servicios especializados adecuados**

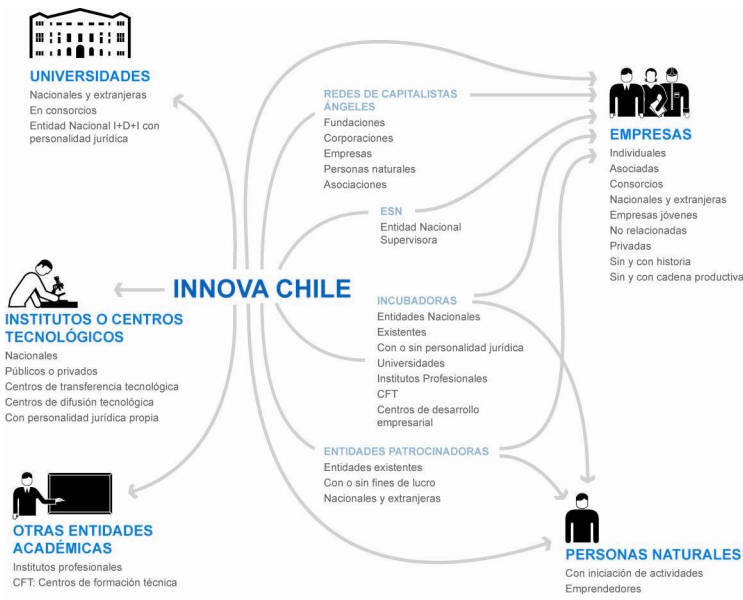
## 5. ESTRATEGIA

Proveer de manera integral y flexible, y a través de una sola ventanilla, servicios que cubren los diversos requerimientos que enfrentan las empresas a lo largo del ciclo innovador (desde investigación pre-competitiva, desarrollo, transferencia tecnológica, hasta el escalamiento o introducción de innovaciones al mercado).

## 6. BENEFICIARIOS

Según las líneas de apoyo, se puede precisar 5 grandes grupos de beneficiarios:

- **Empresas constituidas.** Es decir, toda organización formalmente constituida como empresa, que cumpla con todos los requerimientos legales y formales para desempeñar una actividad económica o negocio. Éstas pueden ser de diversos tamaños, con tiempos de existencia, disímiles y asociadas o no. En cuanto al tamaño, se distinguen aquellas que tienen ventas inferiores a 100 mil UF de las que tienen ventas superiores a esa cifra. Respecto a la antigüedad, se hace una diferencia entre las más recientes (1 ó 2 años de creación) y las que tienen más tiempo de existencia. Finalmente, en cuanto a la asociatividad, se distinguen aquellas empresas individuales de aquellas asociadas con otras o que componen consocios.
- **Emprendedores.** Se refiere a las personas naturales que hayan iniciado actividades y actúen como particulares en el desempeño de una actividad económica o desarrollo de un negocio, con el potencial de constituirse, posteriormente, en empresa.
- **Universidades.** Estas deben ser instituciones responsables de la formación académica y profesional, y que, complementariamente, implementan I+D. Pueden ser públicas o privadas.
- **Otras entidades académicas.** Es decir, instituciones de Educación Superior no universitaria, cuya finalidad es la formación de profesionales y especialistas técnicos. Se reconoce entre ellos a Institutos Profesionales (IP) y Centros de Formación Técnica (CFT).
- **Entidades Tecnológicas.** Se refiere a aquellas instituciones que se organizan en torno a la innovación tecnológica, ya sea para implementar I+D, o para aplicar, difundir o transferir tecnología. Éstas pueden ser del más variado tipo (asociadas a universidades, asociaciones empresariales, instituciones de investigación, u otras) y corresponden a institutos tecnológicos, centros tecnológicos, centros de difusión tecnológica, centros de transferencia tecnológica o centros de desarrollo empresarial.



## 1. SERVICIOS

INNOVA Chile otorga:

- Financiamiento especializado selectivo para la innovación y el desarrollo emprendedor
- Asesoría experta y acompañamiento en todo el ciclo de innovación (tecnología y negocios).
- Red de ayuda para innovar (información y contactos con potenciales socios, proveedores de tecnología y servicios afines, protección industrial, entrenamiento y consultoría, entre otros).
- Articulación de iniciativas colaborativas.

## a) Innovación Precompetitiva y de Interés Público

Instrumento	Descripción	Beneficiarios	Financiamiento	Plazo / Modalidad
Innovación precompetitiva	Co-financiamiento a iniciativas de bajo nivel de apropiabilidad individual, de altas externalidades y de importantes esfuerzos de investigación y desarrollo, cuyos resultados, en el mediano y largo plazo, deben tener aplicabilidad productivo-comercial.	Institutos o centros tecnológicos nacionales (públicos y privados) y centros de transferencia tecnológica. Para las convocatorias especiales se incorpora a Universidades.	No hay tope. Los montos solicitados deben guardar relación con la magnitud de la propuesta y deberán ser coherentes con los productos y resultados esperados	Plazo máximo de ejecución: 6 años  Modalidad: Concurso
Innovación de interés público	Co-financiamiento a iniciativas cuya finalidad es mejorar las condiciones de entorno de mercado y/o satisfacer demandas de soluciones innovadoras del sector productivo, generando altas externalidades. Estos proyectos tienen por objeto el beneficio global del sector productivo o un segmento específico de él.	Institutos o centros tecnológicos nacionales (públicos y privados) y centros de transferencia tecnológica. Para las convocatorias especiales se incorpora a Universidades	No hay tope. Los montos solicitados deben guardar relación con la magnitud de la propuesta y deberán ser coherentes con los productos y resultados esperados	Plazo máximo de ejecución: 3 años  Modalidad: Concurso

Instrumento	Descripción	Beneficiarios	Financiamiento	Plazo / Modalidad
Formación y fortalecimiento de capacidades regionales	Apoyar la creación y/o fortalecimiento de capacidades de apoyo a los sectores productivos en temas relacionados con innovación, transferencia y difusión tecnológica, mediante el financiamiento de proyectos cuyo propósito sea impulsar y facilitar el uso de la tecnología como herramienta de competitividad en los sectores productivos regionales.	Institutos o centros tecnológicos nacionales (públicos y privados) y centros de transferencia tecnológica. Además, Universidades, Centros de Formación Técnica (CFT) e Institutos Profesionales (IP).	No hay topes. Los montos solicitados deben guardar relación con la magnitud de la propuesta y deberán ser coherentes con los productos y resultados esperados. Se financia hasta el 70% del costo total del proyecto.	Plazo máximo de ejecución: 4 años  Modalidad: Concurso, primera etapa perfiles. Sólo los perfiles seleccionados pueden presentar proyecto definitivo.



## b) Innovación Empresarial

Instrumento	Descripción	Beneficiarios	Financiamiento	Plazo / Modalidad
Innovación Empresarial Individual	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar el desarrollo de proyectos de innovación.</li> <li>- Desarrollo de nuevos productos o servicios, no existentes a lo menos en el mercado nacional, y para los cuales se establecerán capacidades nacionales de producción.</li> <li>- Gestión de productos o servicios, que si bien existen en el mercado nacional, no se dispone de capacidades nacionales para su producción.</li> <li>- Integración de tecnologías o aplicaciones de tecnologías existentes para la gestión de nuevos productos o servicios que generen una nueva propuesta de valor para la empresa.</li> <li>- Incorporación de nuevos procesos productivos, no existentes en el país, que incrementen, sustancialmente, la eficiencia y la productividad de la empresa.</li> </ul>	Empresas nacionales y personas naturales.	Co-financiamiento de hasta el 50% del costo total del proyecto, con un tope máximo de aporte INNOVA de M\$ 400.000 Aporte pecuniario: 15%.	Plazo máximo de ejecución: 36 meses.  Modalidad: Ventanilla abierta

Instrumento	Descripción	Beneficiarios	Financiamiento	Plazo / Modalidad
Estudios de Preinversión de Consorcios	Apoyar la asociatividad tecnológica empresarial mediante el financiamiento de actividades de prospección socios tecnológicos y el estudio de mercados. Esto con el objetivo de presentar un proyecto de consorcio.	Empresas nacionales (con 2 años), universidades nacionales, institutos o centros tecnológicos nacionales.	Co-financiamiento de hasta el 80% del costo total del proyecto, con un tope máximo de aporte INNOVA de M\$ 30.000 Aporte pecuniario: 10%.	Plazo máximo de ejecución: 6 meses  Modalidad: Ventanilla abierta
Desarrollo de Consorcios	Apoyar la asociatividad tecnológica empresarial mediante el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica con potencial comercial y viabilidad técnica.	Consortio = Una S.A. o LTDA. con 2 entidades socias: - Una Empresa nacional con: 1) Un Instituto, entidad o centro tecnológico nacional o extranjero 2) Una Universidad nacional o extranjera. 3) Una empresa extranjera.  - Un Centro tecnológico nacional con una empresa extranjera.	Co-financiamiento de hasta el 50% del costo total del proyecto, con un tope máximo de aporte INNOVA de M\$ 600.000 Aporte pecuniario: 25%	Plazo máximo de ejecución: 48 meses.  Modalidad: Ventanilla abierta
Consortios Tecnológicos Empresariales	Ampliar el desarrollo económico y productivo de Chile a través de la creación de consorcios de investigación sustentables y orientados a sus usuarios, que alcancen altos niveles de impacto	Consortio = Una S.A. o LTDA. con tres entidades socias: - Dos empresas y una entidad tecnológica o universidad (asociada o con convenio de ejecución) - Una de las empresas o entidades tecnológicas, podrá ser extranjera.	50% del costo total \$3.150 millones. Aporte pecuniario: 25%	Plazo máximo de ejecución: 60 meses  Modalidad: Concurso

### c) Emprendimiento

Instrumento	Descripción	Beneficiarios	Financiamiento	Plazo / Modalidad
Programa de Capital Semilla: <b>a)</b> Postulación de perfiles Capital Semilla.	Fortalecer planes de negocios para mejorar estrategias y bajar asimetrías de información.	Emprendedores	Co-financiamiento hasta 80% costo total proyecto, con tope máximo INNOVA M\$ 6.000	Plazo máximo de ejecución: 1 año  Modalidad: Ventanilla abierta
<b>b)</b> Postulación de proyecto Capital Semilla.	Apoyar el despegue de negocios innovadores.	Emprendedores	Cofinanciamiento hasta 90% costo total proyecto, con tope máximo INNOVA M\$ 40.000.	
Apoyo de Redes Capital Ángeles.	Apoyar la organización, formación y operación de Redes de Capitalistas Ángeles mediante la constitución de una nueva entidad con personalidad jurídica.	Fundaciones, corporaciones, empresas afines a la inversión con personalidad jurídica propia y personas naturales.	Co-financiamiento hasta 80% costo total proyecto, con tope máximo INNOVA M\$ 180.000.	Plazo máximo de ejecución: 3 años  Modalidad: Ventanilla abierta
Programa de Incubadoras de Negocios: <b>a)</b> Creación y Fortalecimiento de Incubadoras	Apoyar la formación de instituciones especializadas en el apoyo a emprendedores. Fortalecer capacidades institucionales para la creación de negocios	Instituciones, universidades (creación de incubadoras), Incubadoras (fortalecimiento de éstas).	Creación: 70% costo total, tope máximo INNOVA de M\$ 300.000.  Fortalecimiento: 60% costo total, tope máximo INNOVA de M\$ 300.000.	Plazo máximo de ejecución: 3 años.  Modalidad: Ventanilla abierta
<b>b)</b> Apoyo a la operación de Incubadoras	Apoyar la generación de valor agregado en las incubadoras como ingreso variable a través de seminarios, asesorías, capacitaciones, misiones, proyectos de cooperación y colaboración inter-incubadoras	Incubadoras	Varía según cada una de las 5 líneas de operación.	Plazo máximo de ejecución: 1 año.  Modalidad: Ventanilla abierta

Instrumento	Descripción	Beneficiarios	Financiamiento	Plazo / Modalidad
Apoyo a negocios Tecnológicos	Asignar financiamiento para ejecutar acciones destinadas a la introducción al mercado de resultados o productos innovadores obtenidos de la ejecución de proyectos de desarrollo e innovación tecnológica.	-Personas jurídicas con fines de lucro, calificadas como centros tecnológicos  -Personas jurídicas con fines de lucro que hayan desarrollado innovación	Co-financiamiento hasta 70% costo total del proyecto, con tope máximo INNOVA M\$ 50.000.	Plazo máximo ejecución: 1 año  Modalidad: Ventanilla abierta

### c) Difusión y Transferencias Tecnológicas

Instrumento	Descripción	Beneficiarios	Financiamiento	Plazo / Modalidad
Misiones Tecnológicas	Apoya la ejecución de actividades que tienen por objetivo el conocimiento de alternativas tecnológicas. Éstas con el fin de contribuir a su modernización productiva.	Empresas nacionales y entidades tecnológicas.	Co-financiamiento de hasta 50% para empresas grandes y 70% para Pymes del costo total proyecto, con tope máximo INNOVA M\$ 45.000.	Plazo máximo de ejecución: 3 meses Modalidad: Ventanilla abierta
Consultoría Especializada	Consiste en la contratación de expertos de nivel internacional en tecnologías y procesos productivos, con el propósito de satisfacer requerimientos tecnológicos específicos de beneficio directo y aplicación inmediata de las empresas postulantes de la iniciativa.	Empresas Nacionales, Centros de Transferencia Tecnológica	Co-financiamiento hasta 50% para empresas grandes y 70% para Pymes del costo total proyecto, con tope máximo INNOVA M\$ 30.000.	Plazo máximo de ejecución: 10 meses Modalidad: Ventanilla abierta
Pasantías Tecnológicas	Consiste en un co-financiamiento de los gastos asociados a la pasantía de un profesional o técnico nacional en un centro tecnológico internacional o en una empresa extranjera. Esto debe estar vinculado al giro principal de la empresa chilena, por un período máximo de tres meses.	Empresas Nacionales	Co-financiamiento de entre el 50% y el 70% del costo total del proyecto, según el tamaño de la empresa postulante, con tope máximo INNOVA M\$ 16.000.	Plazo máximo de ejecución: 5 meses Modalidad: Ventanilla abierta. Ello a través de Entidades Supervisoras Nacionales (ESN).

Instrumento	Descripción	Beneficiarios	Financiamiento	Plazo / Modalidad
Difusión Tecnológica	Financiamiento a programas y proyectos destinados a la prospección tecnológica en el extranjero y a la posterior difusión de los resultados obtenidos. Esto último a nivel de centros, entidades tecnológicas y universidades, con el fin de facilitar el acceso a información y conocimiento relativos a alternativas tecnológicas de aplicación productiva	Institutos tecnológicos nacionales públicos o privados, universidades, entidades tecnológicas y Centros de Difusión Tecnológica.	Co-financiamiento hasta 80% costo total proyecto, con tope máximo INNOVA M\$ 80.000.	Plazo máximo de ejecución: 18 meses Modalidad: Ventanilla abierta
Apoyo a la constitución de Centros de Difusión Tecnológica (CDT)	Apoyo a la creación y fortalecimiento de los Centros de Difusión Tecnológica en las siguientes etapas: <b>Etapa 1:</b> Diagnóstico Tecnológico y Factibilidad del CDT. <b>Etapa 2:</b> Constitución del CDT <b>Etapa 3:</b> Fortalecimiento de CDTs existentes.	Empresas nacionales	El co-financiamiento aportado por Innova varía según la etapa. 1: 60%, UF 1.800 2: 50%, UF 15.000 3: 40%, UF 10.000	Duración máxima según etapa: Etapa 1: 6 meses <b>Etapa 2:</b> 3 años <b>Etapa 3:</b> 2 años Modalidad: Ventanilla abierta
Apoyo al Patentamiento	Apoya la tramitación de una patente de propiedad industrial, la protección de una nueva variedad vegetal y el <i>copyright</i> de un software.	Inventores, Empresas nacionales, Universidades y Centros Tecnológicos	Hasta 80% del costo total, con un tope máximo INNOVA de M\$50.000.	Plazo máximo de ejecución: 5 años. Modalidad: Ventanilla abierta, a través de Entidades Asesoras de Patentamiento (EAPI).

## 8. ORGANIGRAMA

Para su funcionamiento, INNOVA Chile está organizado de la siguiente manera:

